



JUSTICIA
PRO
PERSONA
A.C.



OSC peticionarias y acompañantes del proceso de AVGM en CDMX solicitan a SEGOB la emisión de la declaratoria

- **A más de 20 meses de la solicitud de AVGM el procedimiento no se ha resuelto**
- **Persiste violencia feminicida en la CDMX**
- **Urge acción de autoridades federales para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en la CDMX**

Ciudad de México a 16 de mayo de 2019.

El 7 de septiembre de 2017, las organizaciones de la sociedad civil Justicia Pro Persona, A.C. y el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria O.P. A. C solicitaron la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para la Ciudad de México. A más de 20 meses de dicha solicitud, hasta ahora no se ha resuelto el procedimiento de declaratoria.

La AVGM es un mecanismo de emergencia y como tal, debe ser atendido de manera urgente. Desde la administración pasada se han incurrido en graves dilaciones a lo largo del proceso, atentando así no sólo contra la naturaleza del propio mecanismo, sino también contra los tiempos que marca el Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia .

Actualmente, es de conocimiento público que el dictamen del cumplimiento de las medidas ya está listo, y que el Grupo de Trabajo conformado para atender la solicitud de AVGM en la CDMX considera que hay elementos suficientes para que ésta se decrete. Si bien el nuevo gobierno ha realizado acciones, éstas tienen que estar encaminadas a entregar resultados, que como lo establece la AVGM comiencen a disminuir la violencia feminicida.

Tan sólo en los primeros tres meses de 2019, de acuerdo a las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) se cometieron 9 feminicidios en la Ciudad de México y 40 a lo largo del 2018, esto sin dejar de mencionar que la gravedad empeora cuando se reconoce la falta de perspectiva de género para tipificar el delito de feminicidio, cuestión que genera que las cifras oficiales no necesariamente reflejen la situación real.

Ante esta situación, las organizaciones peticionarias, el **Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF)** conformada por 43 organizaciones en 23 estados del país, la **Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (Red TDT)** conformada por 87 organizaciones en 23 estados de la República y el **Comité de Ciudadanas en Observación y Seguimiento del Proceso de la Alerta de Violencia de Género en la Ciudad de México (Comité Alerta CDMX)** acompañantes del proceso de la AVGM, solicitamos a la Secretaría de Gobernación agilice y declare cuanto antes la AVGM en la Ciudad de México, considerando este mecanismo como una área de oportunidad y una hoja de ruta para enfrentar y erradicar la grave situación de violencia que viven las mujeres que habitan o transitan en la Ciudad de México.

Es momento de que la nueva administración local y federal evidencien el verdadero compromiso para salvaguardar y garantizar los derechos de las mujeres, particularmente su derecho a una vida libre de violencia, de acuerdo a los más altos estándares y compromisos nacionales e internacionales en la materia.

¡Por una Ciudad que garantice el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia!

Atentamente

Justicia Pro Persona A.C

Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria O.P., A.C.

Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF)

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos

“Todos los Derechos para Todas y Todos” (Red TDT)

Comité de Ciudadanas en Observación y Seguimiento del Proceso de la Alerta de Violencia de Género en la Ciudad de México (Comité Alerta CDMX)